BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IV LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

14 de noviembre de 1990

Núm. 69 (d)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 77
Núm. exp. 110/000065)

CONVENCION

610/000069 Sobre los derechos del niño, hecha en Nueva York el 20 de noviembre de 1989 y Declaraciones que se formularán a la misma en el momento de la ratificación.

TEXTO APROBADO POR EL SENADO

610/000069

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 6 de noviembre de 1990, ha aprobado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, la Convención sobre los derechos del niño, hecha en Nueva York el 20 de noviembre de 1989 y Declaraciones que se formularán a la misma en el momento de la ratificación, sin introducir variaciones en el texto que le fue remitido por el Congreso de los Diputados, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie IV, número 69 (a), de fecha 19 de octubre de 1990.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 12 de noviembre de 1990.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín.**—El Secretario primero del Senado, **Manuel Angel Aguilar Belda.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961